

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
-EN DESCONGESTION-
PRESENCIA

Calle 12 No. 9-23 Piso 2º
Carrera 9 No. 11-45 Bogotá D. C.
Teléfono (091) 2 81 92 84

EL SUSCRITO MAGISTRADO CERTIFICA QUE

Que la señora JOHANNA CAROLINA SILVA FUQUEN, identificada con cédula de ciudadanía número 53.040.353 de Bogotá, desempeñó el cargo de Escribiente Nominado según Acuerdo 002 del diez (10) de agosto de dos mil doce (2012), *"por el cual se nombra en provisionalidad a unos empleados de la Subsecretaría Común para los despachos de los Magistrados de Descongestión del Tribunal Administrativo de Cundinamarca"*. Fue nombrada y laboró en el cargo de Escribiente Nominado en una jornada laboral de ocho (8) horas diarias comprendidas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), a partir de diez (10) de agosto de 2012, hasta el siete (7) de agosto de 2013, teniendo en cuenta que por Acuerdo No. 008 del 8 de agosto de 2013, se le aceptó la renuncia presentada a partir del 8 de agosto de 2013.

Durante este tiempo colaboró con las funciones propias del cargo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40 de decreto 052 de 1987 consistentes en:

"ESCRIBIENTE: Ejecución de diversos trabajos como mecanografía, registro, manejo de archivo, revisión de expedientes, elaboración y clasificación de oficios y documentos, elaboración de estadísticas y atención al público."

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil trece (2013).

JORGE HERNAN SANCHEZ FELIZZOLA
Presidente

DEYVID ALEXANDER TAVERA GONZÁLEZ
Secretario

